



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Antonio Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión.
3. Aprobación del Acta No. 02 de 2021
4. Novedad a la carga académica de la Maestría en Ingeniería, periodo 2021-01
5. Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel de Doctorado.
6. Trabajos de grado
7. Estudio de reingresos, periodo 2021-01
8. Correspondencia
9. Proposiciones y varios
10. Clausura.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión a las 3:11 pm.

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretaria de la sesión a la jefa del departamento de Ingeniería Agroindustrial, la Ingeniera Ana Paternina Contreras.


3. Aprobación del Acta No. 02 de 2021.

Leída el acta fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. Estudio de novedad de carga académica de la Maestría en Ingeniería, periodo 2021-01.

Oficio M.I 004 por correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2021, del Ingeniero Jorge Figueroa Flórez, donde hace referencia a la asignación y novedad de carga académica para el primer semestre de la Maestría en Ingeniería de los docentes de planta Gastón Ballut Dajud y Liliana Vitola Garrido.

En el documento anexo, se describen las observaciones referidas para cada caso en particular, aclarando las novedades realizadas.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 03 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 2 DE 16

Después de analizar la propuesta de carga académica este consejo avala las novedades de los docentes Gastón Ballut Dajud y Liliana Vitola Garrido y la carga académica del docente Froylan Jiménez Sánchez y remitirá a la vicerrectoría académica para su estudio y tramites pertinentes.

5. Estudio de las propuestas de investigación presentadas en marco de la primera convocatoria de apoyo a proyectos de investigación de docentes de planta de la Universidad de Sucre en proceso de formación a nivel de doctorado.

5.1. Oficio por correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2021 del Ingeniero **JHON FERIA DÍAZ**, docente de planta del Programa de Ingeniería Civil, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado **“Desalinización de aguas con procesos térmicos híbridos a partir de energías renovables”**, el cual es su tema de tesis Doctoral en el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM), México, donde actualmente es estudiante regular de dicho plantel.

Anexa los siguientes soportes: Formato de Presentación de Proyectos FOR-IN-001 debidamente diligenciado, Constancia de Estudios y aceptación de Tesis en el ITS, Reconocimiento especial por los destacados avances y publicaciones del proyecto, Registro del Programa de Doctorado en Ingeniería ante Instancias Académicas de México, RENIECYT actualizado del TecMisantla.

Este consejo realizó una revisión con base en el numeral 4 tercer literal de los términos de referencia de la convocatoria, encontrando la propuesta ajustada a las líneas de investigación de la facultad, por lo cual considera dar aval para su posterior estudio en el Comité Central de Investigaciones. De igual manera, informará de esta decisión al docente proponente.


El Representante de los docentes, Ingeniero José Serpa Fajardo, se declaró impedido.

5.2. Oficio por correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2021 del Ingeniero **CARLOS MEDINA MARTÍNEZ**, docente de planta del Programa de Ingeniería Civil, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado **"Evaluación de la capacidad estabilizadora de fibras naturales (aserrín) para el reforzamiento de un suelo arcillo arenoso"** que se está desarrollando en marco del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería que se encuentra cursando actualmente en el Instituto Tecnológico Superior de Misantla en México, con el objeto de participar en la primera convocatoria de apoyo a proyectos de investigación de docentes de planta de la Universidad de Sucre en proceso de formación a nivel de doctorado. Adjunta propuesta escrita en el formato FOR-IN 001.

Este consejo realizó una revisión con base en el numeral 4 tercer literal de los términos de referencia de la convocatoria, encontrando la propuesta ajustada a las líneas de investigación de la facultad, por lo cual considera dar aval para su posterior estudio en el Comité Central de Investigaciones. De igual manera, informará de esta decisión al docente proponente.

El representante de los docentes, Ingeniero José Serpa Fajardo, se declaró impedido.

5.3. Oficio por correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2021 del Ingeniero **JOSE SERPA FAJARDO** docente de planta del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado **“Efectos de la aplicación de ultrasonido y pulsos eléctricos en la eficiencia del proceso de deshidratación osmótica y secado del bagazo de yuca”**. Adjunta propuesta escrita en el formato FOR-IN 001.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 03 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 3 DE 16

Este consejo realizó una revisión con base en el numeral 4 tercer literal de los términos de referencia de la convocatoria, encontrando la propuesta ajustada a las líneas de investigación de la facultad, por lo cual considera dar aval para su posterior estudio en el Comité Central de Investigaciones. De igual manera, informará de esta decisión al docente proponente.

El representante de los docentes, Ingeniero José Serpa Fajardo, se declaró impedido.

5.4. Oficio por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021 del Ingeniero **BORIS MEDINA SALGADO**, docente de planta del Programa de Ingeniería Electrónica, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado “**Sistema Inteligente para el análisis de datos IoT de movilidad urbana mediante técnicas de aprendizaje automático**”, título actual de su propuesta de tesis doctoral en el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM), México, del cual es estudiante regular de dicho plantel. Adjunta:

- Formato de Presentación de Proyectos FOR-IN-001 debidamente diligenciado
- Constancia de Estudios y aceptación de Tesis en el ITSM
- Registro del Programa de Doctorado en Ingeniería ante Instancias Académicas de México
- RENIECYT actualizado del TecMisantla.

Este consejo realizó una revisión con base en el numeral 4 tercer literal de los términos de referencia de la convocatoria, encontrando la propuesta ajustada a las líneas de investigación de la facultad, por lo cual considera dar aval para su posterior estudio en el Comité Central de Investigaciones. De igual manera, informará de esta decisión al docente proponente.

El representante de los docentes, Ing. José Serpa Fajardo, se declaró impedido.

5.5. Correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2021 del Ingeniero **GASTON BALLUT DAJUD**, docente de planta del Programa de Ingeniería Civil dirigido a la DIUS y remitido a a este consejo, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado “**Evaluación de la capacidad de secuestro de Carbono del humedal ciénaga la Caimanera en el Golfo de Morrosquillo, Colombia, mediante sistemas de información geográfica**”, título actual de su propuesta de tesis doctoral en el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM), México, del cual es estudiante regular de dicho plantel. Adjunta Formato de Presentación de Proyectos FOR-IN-001 debidamente diligenciado.

Este consejo realizó una revisión con base en el numeral 4 tercer literal de los términos de referencia de la convocatoria, encontrando la propuesta ajustada a las líneas de investigación de la facultad, por lo cual considera dar aval para su posterior estudio en el Comité Central de Investigaciones. De igual manera, informará de esta decisión al docente proponente.

El representante de los docentes, Ing. José Serpa Fajardo, se declaró impedido.

5. Trabajos de Grados.

6.1. Oficio por correo electrónico de fecha 1° y 9 de febrero de 2021, de la Coordinadora de pasantías del programa de Ingeniería Agrícola, Ingeniera Carmen Arroyo Sierra, donde hace referencia a la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes.



Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por los estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

1. VICTOR HUGO VASQUEZ MANRIQUE. CC: 1.102.856.932 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	85	42.5
Coordinador de Pasantías (50%)	75	37.5
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	80

2. OSKAR DE JESUS NAVAS FLOREZ. CC: 1.102.874.898 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	93	46.5
Coordinador de Pasantías (50%)	77	38.5
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	85

3. GABRIEL JOSE RODRIGUEZ PATERNINA. CC: 1.102.855.080 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	97	48.5
Coordinador de Pasantías (50%)	82	41
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	89.5

4. EBER DE JESUS CASILLO DIAZ. CC: 1.099.992.859 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	88	44
Coordinador de Pasantías (50%)	74	37
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	81

5. JAMES DAVID CASTRO VERGARA. CC: 1102882632 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	98	49
Coordinador de Pasantías (50%)	86	43
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	92

6. ANIBAL SEGUNDO OVIEDO PEREZ. CC: 1.102.880.617 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	98	49
Coordinador de Pasantías (50%)	86	43
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	92

7. YOHANA PAOLA MARTINEZ HOYOS CC: 1.103.980.341 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	92	46
Coordinador de Pasantías (50%)	76	38
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	84

8. MARCELA PATRICIA GARAY ANGULO. CC: 1.099.993.151 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	90	45
Coordinador de Pasantías (50%)	78	39
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	84



9. MARIA DEL ROSARIO HEREDIA REYES. CC: 1.103.115.365 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	93	46.5
Coordinador de Pasantías (50%)	81	40.5
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	87

10. YERALDIN PAOLA PALACIO CASTILLO. CC: 222-1100401851 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	91	45.5
Coordinador de Pasantías (50%)	80	40.0
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	85.5

11. JOSE LUIS RAMOS GONZALEZ. CC: 1.102.857.701 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN
Tutor Empresarial (50%)	84	42.0
Coordinador de Pasantías (50%)	77	38.5
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	80.5

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinadora de Pasantías y previa verificación del Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Agrícola, este Consejo de Facultad se da por enterado y emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia a la coordinación de pasantías y al Jefe del departamento.

6.2. Oficio por correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2021, del Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica **Ingeniero José Antonio Araque**, donde remite la relación de las notas obtenidas por los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial que realizaron el **diplomado en Automatización Industrial**, como opción de trabajo de grado, durante el periodo 2020-02, así:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NOTA
1	1102866408	CARLOS MARIO DE HOYOS ALCALA	APROBADO
2	1102874716	DARLEY PAOLA BENITEZ BERTEL	APROBADO
3	1102855449	DIEGO HERNAN SIERRA DE LA ROSA	APROBADO
4	1102851178	ENYER DAVID SALGADO VERBEL	APROBADO
5	1001937401	FABIAN ESTEBAN GUZMAN DIAZ	APROBADO
6	1005439957	JAIRO LUIS FUENTES NARANJO	APROBADO
7	1104870423	JEFFERSON JOSE SERPA RAMIREZ	APROBADO
8	1102890583	JESUS DANIEL AMAYA VERGARA	APROBADO
9	1101463417	JORGE ANDRES MARIN NAVARRO	APROBADO
10	1005567474	JORGE JOSE CHAVEZ PATRON	APROBADO
11	1102842027	JOSE ALFREDO HERNANDEZ PEREZ	APROBADO
12	1005581198	JOSE ANGEL JARABA PINEDA	APROBADO
13	1005575521	JOSE DANIEL CORDERO DIAZ	APROBADO
14	1102886588	JOSE LIBARDO NUÑEZ PEREZ	APROBADO
15	1100552116	JUAN MANUEL ASCENCIO GALVÁN	APROBADO
16	1102886433	JULIO CESAR MENDOZA CENTANARO	APROBADO



17	1103507777	LUIS ALFONSO CARDENAS MARTINEZ	APROBADO
18	1103121267	LUIS EDUARD ASSIA SALGADO	APROBADO
19	1005414746	OSCAR EDUARDO DIAZ SIERRA	APROBADO
20	1100629565	PABLO ANDRES ALVAREZ ARIAS	APROBADO

De igual forma, remite nota APROBATORIA, obtenida por el egresado del programa de Tecnología en Electrónica Industrial JUAN CARLOS ARIAS MURGUEITO con documento de identidad 1.102.866.898 quien realizó el **diplomado en Automatización Industrial**.

Este consejo se da por enterado, emitirá la respectiva resolución al Centro de admisiones, registro y control académico, para los trámites correspondientes con copia a la Jefatura de Departamento de Ingeniería Electrónica y a la oficina de postgrados.

6.3. Oficio por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021, de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil **Ingeniera Yojana Pérez Pertuz**, donde remite la relación de las notas obtenidas por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil que realizaron el **diplomado en Interventoría de la Construcción**, como opción de trabajo de grado, durante el periodo 2020-02, así:

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	NOTA
CAMILO ANDRES SALGADO LOZANO	1066187439	APROBADO
FREDY FARID BELTRAN ABAD	1104425723	APROBADO

Este consejo se da por enterado, emitirá la respectiva resolución al Centro de admisiones, registro y control académico, para los trámites correspondientes con copia a la Jefatura de Departamento de Ingeniería Civil y a la oficina de postgrados.

7. Estudio de reingresos, periodo 2021-01.

Estudio de solicitudes de reingresos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-01, a continuación, se relacionan:

PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	JORGE MENDIVIL GARAY	1103116038	3,53
2	JESUS ALFONSO FARAK NARVAEZ	1103221765	3,23
3	BIRLENIS ISABEL HERNÁNDEZ VITOLA	1108766037	3,40

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	ADALBERTO PONCE LORA	1102871734	3,30
2	CARLOS MANUEL PEREZ ARCIRIA	1102875934	3,24
3	JOHN JAIRO ARROYO ORTEGA	1103104849	3,49
4	MOISES ZUÑIGA OSORIO	1005708158	3,87
5	ANDREA CAROLINA MARTINEZ ORTEGA	1102866431	3,42
6	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GANDARA	1193261832	3,49
7	PEDRO ANTONIO BERTEL SOTO	1102856557	3,33

PROGRAMA DE INGENIERIA AGRICOLA.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	ALFONSO RIVAS DAVILA	1103121886	3,15
2	LUIS FERNANDO BORJA YENERIS	1102856221	3,03
4	CANDELARIA BENAVIDES QUEVEDO	1193364471	3,67
5	RAFAEL JOSE VILLAMIZAR BOHORQUEZ	1100547972	3,32

**PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	CARLOS ANDRES BOSSA MIRANDA	1102841693	3,32
2	ANGEL EDUARDO UPARELA MENDOZA	98071156923	3,51

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso de los estudiantes que se encuentran a paz y salvo con todas las dependencias, visto y bueno de los Jefes de Departamento. Asimismo, se aprueba el reingreso de los estudiantes que a la fecha hayan pagado sus saldos pendientes, de los que se esperan el respectivo visto bueno de paz y salvo una vez se vea reflejado el pago en las cuentas de la universidad atendiendo a que por efectos de la pandemia las transacciones financieras presentan retrasos y se enviará la respectiva resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico y se oficiará a los estudiantes.

8. Correspondencia.

8.1. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-21/2021 de fecha 29 de enero, de Consejo Académico donde hace referencia al Oficio C.F.I 169 de fecha 12 de noviembre de 2020, de la solicitud de codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería, tratado en sesión ordinaria del Consejo Académico llevada a cabo los días 27 y 28 enero de 2021, informa que ese organismo decidió, mediante Resolución No.12 de 2021, aprobar la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería, como se observa en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

8.2. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-34/2021 de fecha 1° de febrero, de Consejo Académico, donde hace referencia a la solicitud de aprobación de novedad a la carga académica del departamento Ingeniería Electrónica, segundo período de 2020, del docente de Planta, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández y del docente Catedrático, Alexis Roberto Barrios Ulloa. Tratado en sesión ordinaria de Consejo Académico llevada a cabo los días 27 y 28 enero de 2021, donde informa que este organismo decidió devolver la novedad a la carga, para que la misma sea concertada en algunos aspectos puntuales entre el docente de planta y el Jefe del departamento de Ingeniería Electrónica, con el fin de organizar el retorno del mismo a sus actividades.

Este consejo se da por enterado.

8.3. Oficio por correo electrónico de fecha 1° de febrero de 2021, de la presidente Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia que en sesión virtual ordinaria No 01 de 2021, realizó estudio de homologación al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial JULIAN BERTEL MONTAÑO, con documento de identidad No 1005665183, de acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio C.F.I.11/2020, y recomienda al honorable consejo homologar las asignaturas relacionados en el cuadro, teniendo en cuenta que:

- Tienen notas aprobatorias.
- El número de créditos académicos es igual o mayor al establecido en el programa.
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes en más del 70% con los que ofrece el programa de ing. Agroindustrial.



PLAN DE ESTUDIOS- ING. MECANICA UNINORTE				PLAN DE ESTUDIOS- ING. AGROINDUSTRIAL UNISUCRE			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Expresión grafica	0022	3	4,4	Dibujo básico	224259	2	4,4
Algebra lineal	1031	3	4,2	Algebra lineal	103267	3	4,2
Calculo II	1111	4	4,7	Calculo II	103265	3	4,7
Algoritmia y programación	2088	3	3,0	Fundamentos de Programación	224281	2	3,0
Física mecánica	1023	4	3,5	Física I	103266	3	3,5
Competencias comunicativas II	3030	3	4,4	Comunicación II	102269	2	4,4
Ecuaciones diferenciales	4011	3	3,6	Ecuaciones Diferenciales	103275	3	3,6

Por su parte, no se recomienda la homologación de las asignaturas FISICA CALOR ONDAS, CIENCIA DE LOS MATERIALES e INTRODUCION A LA INGENIERIA MECANICA, ya que los contenidos no son equivalentes a los ofrecidos en las asignaturas del programa de Ingeniería Agroindustrial.

En cuanto a INGLES I e INGLES II, el estudio debe ser realizado por el Centro de Lenguas.

Este consejo se da por enterado, emitirá la resolución respectiva y remitirá oficio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y al estudiante solicitante. De igual forma solicitará al Centro de Lenguas el estudio de homologación de los niveles de Ingles I y II.

8.4. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-37/2021 de fecha 1° de febrero de 2021, de Consejo Académico, donde hace referencia a la Solicitud de aprobación de carga académica de los departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica y del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2021. Tratado en sesión ordinaria llevada a cabo los días 27 y 28 enero de 2021. Se adjuntan.

Este consejo se da por enterado.

8.5. Oficio por correo electrónico de 04 de febrero de 2021, de la estudiante Dubis Marieth Vargas Yepes, con documento N° 1.102.863.387 del programa Ingeniería Agrícola, quien solicita le permitan cursar la materia Poscosechas I y II para el periodo académico 2021-1 ya que cumple con todos los créditos de mi carrera solo faltando aprobar las materias en cuestión para así cumplir con todos los requerimientos necesarios para la obtención de mi título universitario y así aprovechar una gran oportunidad laboral que se me está presentando en este momento, ya que por la situación que está presentando el mundo por la pandemia (COVID) mi familia y yo estamos pasando por una situación económica no favorable.

El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que la asignatura Poscosechas I, es prerrequisito de la asignatura Poscosechas II, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Estudio vigente del Programa de Ing. Agrícola, no aprueba la solicitud de la estudiante. Se oficiará la decisión tomada.

8.6. Solicitud de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, donde pone a consideración las solicitudes de cancelaciones con menos de cinco créditos y cancelación de semestre presentadas por algunos estudiantes de su programa como se relaciona a continuación:



NOMBRE Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	PROGRAMA
DEIMER JOSE ARRIETA NOVOA	ELECTIVA IMPACTO AMBIENTAL	INGENIERIA CIVIL - (A PARTIR DE LAS 4 P.M)
ANDRES RICARDO URUETA NUNEZ	RESISTENCIA DE MATERIALES	INGENIERIA CIVIL
LINA MARÍA MÉNDEZ FLÓREZ	CÁLCULO I	INGENIERIA CIVIL
FERNANDO DANIEL GALVAN CARRASCAL	CANCELACION DE MATRICULA	INGENIERIA CIVIL

El Consejo de Facultad de Ingeniería, teniendo en cuenta lo estipulado en los Artículos 56 inciso b y artículo 57 del Acuerdo 01 de 2010 y el Acuerdo 28 de 2020 del Consejo Superior, aprueba las cancelaciones de asignaturas y de matrícula académica y remitirá la respectiva resolución, a la Oficina de Admisiones para los trámites pertinentes con copia a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil.

8.7. Oficio D.I.080/2020 Sincelejo, 4 de Diciembre de 2020, del Decano de la Facultad de Ingeniería Ingeniero Jorge E. Hernández Ruydiaz, presenta al oficio en mención dirigido a los **Señores Jaime De la Ossa Velásquez, Rector; Carlos Pacheco Ruiz, Vicerrector Académico; y Domingo Barreto, Vicerrector Administrativo**, con copia a los Señores **Pedro Herrera Gutiérrez, Jefe Oficina de ACA; Julio Álvarez Month, Oficina de Planeación y al Consejo de Facultad de Ingeniería.**

Donde hace referencia a las Propuestas para dar solución a metas que están pendientes en los procesos de autoevaluación de los programas de IC e IAI Teniendo en cuenta la reunión desarrollada el día 14 de octubre del presente año en la que se analizó el Oficio DI 064 de 2020, a continuación se presentan una serie de propuestas concretas para que sean analizadas y de esta manera dar solución a las metas pendientes en los procesos de autoevaluación de los programas de Ingeniería Civil (IC) e Ingeniería Agroindustrial (IAI), las cuales se han documentado desde febrero de este año como consta en el Oficio DI 007 de 2020. Estas, son transversales a los demás programas de la universidad y están ligadas al Plan de Acción Institucional 2020-2022. (PAI-20/22). Las metas y propuestas son las siguientes:

1) Mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber-Pro: Para esto, desde los departamentos se han desarrollados simulacros con las herramientas que brinda el ICFES y se ha dado orientación a través de talleres en el manejo de la prueba, sin embargo los estudiantes solicitan mayor capacitación, sobre todo en competencias genéricas como lectura crítica, competencias ciudadanas, comunicación escrita, razonamiento cuantitativo e inglés, ya que en estos aspectos es donde históricamente se han presentado los resultados más bajos. Para mejorar nuestros resultados es necesaria la implementación de la Meta No 10 del PAI-20/22 como es la "Creación del Programa Institucional SABER-PRO" a partir del primer semestre de 2021 para empezar a ver resultados en las pruebas del segundo semestre de 2021.

2) Prevenir y disminuir las tasas de deserción del programa: Sobre este particular, se solicitó a la División de Cómputo y Sistemas, mediante Oficio D.I 074 de 2020 la parametrización de esta información en la plataforma SMA, para poder conocer cómo evoluciona este indicador permanentemente y establecer si las acciones que se están desarrollando han sido efectivas, por lo que es necesario se complemente con otras, ya que esto permitirá el cumplimiento de las Metas No 21, 22, 24 y 29 del PAI-20/22 como son "Aumentar la permanencia estudiantil en los programas de pregrado", "Disminuir los índices de Deserción Estudiantil", "Implementación de Tutorías" y "Mantener y mejorar el Programa Plan Padrino".

3) Implementar acciones de mejora frente a la graduación por cohorte: Al igual que la meta anterior, se solicitó a la División de Cómputo y Sistemas, mediante Oficio D.I 074 de 2020 la parametrización de esta información en la plataforma SMA, para poder conocer cómo evoluciona



este indicador permanentemente y establecer si las acciones que se están desarrollando han sido efectivas, por lo que es necesario se complemente con otras, ya que esto permitirá el cumplimiento de la Meta No 23 del PAI-20/22 como es “Incrementar la Promoción de Estudiantes de Programas de Pregrado”.

4) Aumentar a 5 libros por cada asignatura: Para ampliar la oferta de libros disponibles para el uso de estudiantes y docentes, se presentan desde las jefaturas de departamento y previa consulta a los docentes, oficios con los temas específicos de los libros que es necesario adquirir con mayor urgencia, los cuales pueden estar disponibles de forma digital para la consulta remota por parte de los interesados. Esto permitirá el cumplimiento de la Meta No 12 del PAI-20/22 como lo es “El Fortalecimiento de la Biblioteca e Información Científica” de la Universidad a través de mejores recursos bibliográficos. Ver oficios adjuntos.

5) Adquirir la base de datos Science Direct: Para esto, se solicitó mediante Oficio D.I 073 de 2020 a la División de Biblioteca e Información Científica su asesoría en la cotización, la cual efectivamente se cumplió y para lo cual se presenta propuesta comercial de parte de ELSEVIER, de lo que serían los costos de una suscripción anual a Science Direct o SCOPUS como se muestra en los oficios adjuntos. Esta compra permitirá el cumplimiento de la Meta No 67 del PAI-20/22 como lo es “Ampliar el Número de Bases de Datos” con los que cuenta la Universidad.


6) Adquirir los softwares MatLAB y CYPE: Para esta meta, se presentan las cotizaciones de estos productos que facilitarían su cumplimiento. La compra de estas herramientas computacionales permitirá el cumplimiento de la Meta No 68 del PAI-20/22 como lo es la “Adquisición de Software para el Uso Académico”. Este proceso debe ir acompañado de la instalación de una sala de cómputo con una cantidad suficiente de equipos en los que estos softwares puedan utilizarse.

7) Vinculación de docentes de planta: Para el programa de Ingeniería Civil, se planeó la vinculación de dos nuevos docentes de planta. Para esto se dio apertura a concurso público de méritos en el segundo semestre del año 2017, pero ambas plazas quedaron desiertas. Por estas razones, es necesario retomar este proceso dando apertura a un proceso como el descrito. Esto permitirá el cumplimiento de la Meta No 3 del PAI-20/22 como lo es “Proveer Cargos Existentes por Concurso Público de Méritos con Docentes que Tengan Formación de Alto Nivel”.

8) Implementar página web interactiva como espacio para comunicación directa: Ante la imposibilidad del cumplimiento de esta meta por la centralización en el manejo de las comunicaciones en la institución, alternativamente, se avanza en la actualización de la información que se encuentra en los link de cada programa. Para esto se remitirá oficio dirigido a la División de Cómputo y Sistemas con copia a las vicerrectorías administrativa y académica en el que se solicitará la actualización de la información que se envió en meses anteriores. Este aporte permitirá el cumplimiento de la Meta No 62 y 63 PAI-20/22 como es la “Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones UniSucre” y el “Mejoramiento del Plan de Comunicación Institucional”.

9) Realizar encuentros con egresados: Para la realización de encuentros con egresados, se presentará por parte de los jefes de departamento una propuesta de programación y costos para realizarlos en el primer semestre de 2021 en el que se puedan realizar algunos reconocimientos por desempeños y entregar becas en diplomados propios como incentivos. Este aporte permitirá el cumplimiento de la Meta No 40 y 41 del PAI-20/22 como es la “Difusión desde el área de egresados de las ofertas de becas que puedan ser aprovechadas por los egresados” y el “Fortalecimiento al proceso de seguimiento al egresado”.

10) Crear programas de apoyo al desarrollo de empresas para egresados y estudiantes: Sobre esta meta es necesario se definan estrategias precisas que permitan dar inicio a procesos sistemáticos de acompañamiento al desarrollo y emprendimiento de base tecnológica de egresados y estudiantes después del quinto semestre, retomando el Centro de Desarrollo

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 03 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 11 DE 16

Empresarial UniSucre (CEDEUS), articulándolo con otros programas a nivel departamental, nacional o internacional que les permita a estudiantes y egresados acceder a fondos de financiación para sus ideas de negocio. Este aporte permitirá el cumplimiento de las Metas No 53 y 54 del PAI-20/22 como es “Propiciar espacios institucionales que promuevan la participación de la comunidad académica en la presentación de ideas de negocio innovadoras” y “Crear el Centro de Desarrollo Empresarial UniSucre Emprende”.

11) Desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua. Se propone que a partir del inicio año 2021, es decir antes de finalizar el mes de febrero, se designe a por lo menos un docente de planta por programa para que inicie un proceso de formación en una segunda lengua, sobre la base de algunos conocimientos previos que ya existan, apoyado en el CLEUS y que termine con el desarrollo de una estancia de inmersión lingüística durante algunos meses en un país cuya lengua nativa sea la estudiada. Esta estrategia permitirá el cumplimiento de la Meta No 55 del PAI-20/22 como es que por lo menos el “50% de los docentes estén capacitados en el manejo de una segunda lengua”.

12) Publicar material de apoyo docente: Para el cumplimiento de esta meta, se solicitó por parte de los jefes de departamento a los docentes si disponían de material para publicación indicando tipo, tema, autores. Como respuesta un docente manifestó que dispone de un libro de apoyo a la docencia y que está dispuesto a que sea publicado por la editorial de la universidad. Este aporte permitirá el cumplimiento de las Metas No 35 del PAI-20/22 como es “Fortalecer la Editorial UniSucre para la divulgación científica, social y académica”

13) Descentralización del presupuesto de la Facultad de Ingeniería: Ante la imposibilidad del cumplimiento de esta meta por la centralización en el manejo de los recursos financieros en la institución, se propone que en la construcción de los presupuestos anuales se puedan definir conceptos prioritarios con valores y fechas de ejecución, que agilicen los procesos y den cierta tranquilidad en la ejecución de la planeación y gestión de estas dependencias. Esta estrategia permitirá el cumplimiento de la Meta No 60 del PAI-20/22 como es la “Consolidación del Sistema integrado de Planeación y Gestión de la Universidad”.

Estas metas se derivaron de los planes de mejoramiento y serán objeto de seguimiento por parte de los pares en las próximas visitas de autoevaluación. Para poder cumplirlas y mantener las condiciones de alta calidad, es necesario comprometer recursos financieros de parte de la alta gerencia de la institución, por lo que muy respetuosamente les solicito continuemos identificando posibilidades de cumplimiento y seguimiento a las solicitudes aquí realizadas u otras nuevas, desde cada unos de los cargos que representamos. Quedo a su disposición para el momento en que sea necesario iniciar el análisis de estas propuestas.

Se anexan los siguientes documentos: Oficio DI 007 de 2020, Oficio DI 064 de 2020, Resolución 16732 MEN del 24 de agosto de 2017, Resolución 18794 MEN del 18 de septiembre de 2017, Oficio D.I 074 de 2020, Oficios de Temas Específicos de Libros, Oficio D.I 073 de 2020, Propuesta Comercial ELSEVIER (Science Direct/SCOPUS), Cotización Software MatLAB, Cotización Software CYPE y Oficios Material de Apoyo Docente.

Respecto a este punto, el Decano de la Facultad manifiesta que hasta la fecha no se ha tenido respuesta de la solicitud presentada, por lo cual este consejo, analizando que las solicitudes presentadas requieren pronta intervención no solo para el beneficio de la Facultad de Ingeniería, sino también para toda la comunidad académica, decide remitir nuevamente el oficio a la Alta Dirección de la Universidad, con copia a los Señores **Pedro Herrera Gutiérrez, Jefe Oficina de ACA; Julio Álvarez Month, Oficina de Planeación y al Consejo de Facultad de Ingeniería;** con el ánimo de recibir respuesta a las solicitudes planteadas. |

8.8. Oficio por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021 de las Ingenieras **ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS**, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial y **YOJANA ESTHER PÉREZ PERTUZ**, Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, donde hacen



referencia a la entrega de la metodología utilizada y las actividades desarrolladas para la elaboración de los informes de autoevaluación de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, con el fin de renovar la acreditación de alta calidad. Adjuntan INFORME DE METODOLOGIA UTILIZADA EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL.

Los miembros del Consejo de Facultad, se dan por enterados de la metodología utilizada para la elaboración de los informes de autoevaluación de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, con el fin de renovar la acreditación de alta calidad. Se decide a través de oficio remitir este informe, junto con los formatos de excel y diapositivas a los comités curriculares de los programas de pregrado y posgrado adscritos a la facultad, para su implementación en los procesos de autoevaluación.

De igual forma se solicita a la Jefas de Departamento de Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial, prestar sus servicios en la explicación y documentación de la manera en que se desarrollo este proceso, cuando los comités curriculares discutan este tema en cada programa de pregrado y posgrado adscrito a la Facultad de Ingeniería.

8.9. Oficio por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021, de la Presidente del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, donde presenta respuesta a la solicitud de traslado interno al Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria virtual No. 02 del 28 de enero de 2021:

RELACIÓN DE ESTUDIANTE QUE SOLICITÓ TRASLADO INTERNO DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRICOLA AL PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL PARA EL PERIODO 2021-01								
N°	Estudiante	Identificación	Créditos Aprob.		Promedio Acumulado	Procedencia	Modalidad	Observaciones
			Cant.	%				
1	ESCUADERO PEREZ RODRIGO JOSE	1005566744	53	33,3	3,19	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No Admitido, no cumple el promedio mínimo requerido de 3.4.

Conforme al Acuerdo 01 del 2010, Artículos 18 y 19

Este consejo decide no admitir al estudiante, dado que no cumple con los requisitos estipulados en el acuerdo 01 de 2010 y remitirá oficio de respuesta al estudiante solicitante y a la oficina de admisiones.

8.10. Oficio por correo electrónico recibido el 29 de enero de 2021, por parte del docente de planta del programa de Ing. Civil, Ing. José Rodrigo Hernández Ávila, donde informa su actual estado de salud, el cual se ha visto afectada de manera significativa con Diagnostico por Psiquiatría de TRASTORNO DE EXTRES AGUDO, TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA Y TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR, además con perdida excesiva de peso (20 Kgs) producto de diversas causas dentro de las cuales está la virtualidad de los cursos ofrecidos, así como la cantidad de carga académica.

El Ingeniero manifiesta que ha informado su situación de salud a las oficinas de Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Trabajo Social, Psicología, y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales le están haciendo seguimiento.

Siempre he estado dispuesto a realizar vacacionales como lo consta en actas anteriores del Consejo de Facultad de Ingeniería, pero en estos momentos no me siento con la capacidad de dictar un vacacional, por lo anteriormente descrito.



Por lo cual le solicito apoyo laboral para el semestre 2021-01, asignándome un monitor que me colabore en dicho semestre.

Así como también se me colabore en tener la mínima carga laboral con exclusividad para el semestre 2021-01 que son 16 horas tal como lo expone el acuerdo 13 de 1994 y el acuerdo 46 de 1998 de la siguiente manera:

Carga tiempo completo mínima 12 horas así: Coordinador de pasantías (8 horas), Resistencia de Materiales G2 (4 horas).

Carga de exclusividad 4 horas así: Resistencia de materiales G1 (4 horas).

Los miembros del Consejo de Facultad, delegan al Decano y a la Jefa del Departamento de Ingeniería Civil, para explorar la posibilidad de asignación de actividades en su jornada laboral que le generen el menor estrés posible, manteniendo su carga y mejorando su condición de salud, previa concertación con el docente.

9. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones

10. Clausura.

Siendo las se dio por terminada la sesión 6:42 p.m.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Remitir oficio a Consejo Académico donde se hace referencia a la solicitud de aprobación de novedad de carga académica del programa de la Maestría en Ingeniería, correspondiente al periodo 2021-01 de los docentes Gastón Ballut Dajud y Liliana Vitola Garrido, Fabian Ortega Quintana y Froylan Jiménez Sánchez.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio al COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES – DIUS, donde hace referencia al aval del Ingeniero JHON FERIA DÍAZ , docente de planta del Programa de Ingeniería Civil, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a Nivel Doctorado, titulado “ DESALINIZACIÓN DE AGUAS CON PROCESOS TÉRMICOS HÍBRIDOS A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES ”.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio al COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES – DIUS, donde hace referencia al aval del Ingeniero CARLOS MEDINA MARTÍNEZ , docente de planta del Programa de Ingeniería Civil, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado “ Evaluación de la capacidad estabilizadora de fibras naturales (aserrín) para el reforzamiento de un suelo arcillo arenoso ”.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio al COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES – DIUS, donde hace referencia al aval del Ingeniero JOSE SERPA FAJARDO docente de planta del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado “ Efectos de la aplicación de ultrasonido y pulsos eléctricos en la eficiencia del proceso de deshidratación osmótica y secado del bagazo de yuca ”.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio al COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES – DIUS, donde hace referencia al aval del Ingeniero BORIS MEDINA SALGADO , docente de planta del Programa de Ingeniería Electrónica, donde hace su presentación de la	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021



Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado “ Sistema Inteligente para el análisis de datos IoT de movilidad urbana mediante técnicas de aprendizaje automático ”,		
Remitir oficio al COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES – DIUS, donde hace referencia al aval del Ingeniero GASTON BALLUT DAJUD , docente de planta del Programa de Ingeniería Civil donde hace su presentación de la Propuesta de Investigación en el marco de la Primera Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes de Planta de la Universidad de Sucre en Proceso de Formación a nivel Doctorado, titulado “ Evaluación de la capacidad de secuestro de Carbono del humedal ciénaga la Caimanera en el Golfo de Morrosquillo, Colombia, mediante sistemas de información geográfica ”,	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar Resolución No. 09 de 2021 “Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola”.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar Resolución No. 10 de 2021 “Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial”.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar Resolución “Por la cual se emite nota aprobatoria de Diplomado a un egresado del programa de Tecnología en Electrónica Industrial”.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar Resolución “Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería en los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre, para el primer periodo académico de 2021”.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar resolución “Por la cual se homologa unas asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad del Norte a un estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre”	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar Resolución “Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio Señora DELVIS VILLALBA RUIZ , Coordinadora Centro de Idiomas, donde hace referencia que en sesión virtual ordinaria No 01 de 2021, realizó estudio de homologación al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial JULIAN BERTEL MONTAÑO , con documento de identidad No 1005665183, de acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio C.F.I.11/2020. Por lo anterior, este consejo le solicita el estudio de homologación de los Niveles de INGLÉS I y II. Se adjunta certificado de la Universidad del Norte.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio a la estudiante DUBIS VARGAS YEPES del Programa de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia que le permitan cursar la materia Poscosechas I y II para el periodo académico 2021-1 ya que cumple con todos los créditos. Por lo anterior, este consejo teniendo en cuenta que la asignatura Poscosechas I, es prerrequisito de la asignatura Poscosechas II, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Estudio vigente del Programa de Ingeniería Agrícola, no aprueba la solicitud.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Elaborar Resolución “Por la cual se autoriza la cancelación de menos de cinco créditos académicos a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el periodo 2020-02”.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio al Doctor JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ , Rector, CARLOS PACHECO RUIZ , Vicerrector Académico y DOMINGO BARRETO Vicerrector Administrativo, donde hace referencia al Oficio D.I.080 de fecha 4 de Diciembre de 2020, del Decano de la Facultad de Ingeniería Ingeniero Jorge E. Hernández Ruydiaz, donde manifiesta que hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna, por lo cual este consejo, analizando que las solicitudes presentadas requieren pronta intervención no solo para el beneficio de la Facultad de Ingeniería, sino también para toda la comunidad académica, decide remitir nuevamente el oficio en mención con sus anexos.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021
Remitir oficio a los Comité Curricular de los PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRICOLA, PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL, PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA y PROGRAMA MAESTRIA EN INGENIERIA , donde se trató oficio por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021 de las Ingenieras ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS , Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial y YOJANA ESTHER PÉREZ PERTUZ , Jefe de	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de febrero de 2021



<p>Departamento de Ingeniería Civil, donde hacen referencia a la entrega de la metodología utilizada y las actividades desarrolladas para la elaboración de los informes de autoevaluación de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, con el fin de renovar la acreditación de alta calidad. Se adjunta INFORME DE METODOLOGIA UTILIZADA EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL. Por lo anterior, las Jefas de Departamento de Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial, prestarán sus servicios en la explicación y documentación de la manera en que se desarrollo este proceso, cuando los comités curriculares discutan este tema en cada programa de pregrado y posgrado adscrito a la Facultad de Ingeniería.</p>		
<p>Remitir oficio al estudiante RODRIGO ESCUDERO PEREZ del Programa de Ingeniería Agrícola donde hace referencia al estudio de traslado interno del programa de Ingeniería Agrícola al programa de Ingeniería Civil, y donde la Presidente del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, donde presenta respuesta a la solicitud del estudiante en mención y donde informa que el estudiante en mención no se le aprobó el traslado internamente dado que no cumple con los requisitos estipulados en el acuerdo 01 de 2010.</p>	<p>Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>12 de febrero de 2021</p>
<p>Remitir oficio a los Ingeniero JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ, Decano Facultad de Ingeniería y YOJANA PEREZ PERTUZ, Jefe Departamento de Ingeniería Civil, donde hace referencia al estudio del oficio por correo electrónico recibido el 29 de enero de 2021, por parte del docente de planta del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero José Rodrigo Hernández Ávila, donde informa su actual estado de salud, el cual se ha visto afectada de manera significativa con Diagnostico por Psiquiatría de TRASTORNO DE EXTREMOS AGUDO, TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA Y TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR, además con pérdida excesiva de peso (20 Kgs) producto de diversas causas dentro de las cuales está la virtualidad de los cursos ofrecidos, así como la cantidad de carga académica. El Ingeniero Manifiesta que ha informado su situación de salud a las Oficinas de Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Trabajo Social, Psicología, y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales le están haciendo seguimiento. Por lo cual, solicita apoyo laboral para el semestre 2021-01, asignándole un monitor que le colabore en dicho semestre. Así como también, se le colabore en tener la mínima carga laboral con exclusividad para el semestre 2021-01 que son 16 horas tal como lo expone el acuerdo 13 de 1994 y el acuerdo 46 de 1998 de la siguiente manera: Carga tiempo completo mínima 12 horas así: Coordinador de pasantías (8 horas), Resistencia de Materiales G2 (4 horas). Carga de exclusividad 4 horas así: Resistencia de materiales G1 (4 horas). Por lo anterior, los miembros de este consejo, delegan al Decano y a la Jefa del Departamento de Ingeniería Civil, para explorar la posibilidad de asignación de actividades en la jornada laboral del docente en mención que le generen el menor estrés posible, manteniendo su carga y mejorando su condición de salud, previa concertación con el docente.</p>	<p>Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>12 de febrero de 2021</p>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS
Original firmado por	Original firmado por

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 4 del Consejo de Facultad de Ingeniería del día 25 del mes de febrero de 2021.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-029

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 03 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021

VERSIÓN: 0

PÁGINA 16 DE 16

Proyectó: Cila Barrios C